

PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA No. 246-00-A-COFAC-DILOS-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y RB TECNOLOGIA S.A.S.

Entre los suscritos: el Señor Teniente Coronel CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO, mayor de edad, domicilia-do en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.877.582 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de DIRECTOR LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 1137 del 23 de noviembre de 2023 Artículo 1, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, con NIT 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el señor CAMILO ANDRES RAMIREZ ARISTIZABAL, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 80.875.683 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad Representante Legal de la RB TECNOLOGÍA S.A.S. con NIT 900.063.374-4, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas adicionales al contrato electrónico de SECOP II según documentos soporte y viabilidad de la supervisión, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1 – VALOR DEL CONTRATO

Reducir del contrato la suma de \$375.321,00 correspondiente a la vigencia 2024 para un valor final del contrato \$1.015.194.299

CLÁUSULA 2 – APROPIACION PRESUPUESTAL

Modificar la cláusula 2 Apropiación presupuestal del contrato en el sentido de reducir la suma de \$375.321,00, quedando así:

VIGENCIA	IMPUTACIÓN									RUBRO	VALOR INICIAL CONTRATO	REDUCCION 1	VALOR TOTAL
	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ÍTEM 1	SUB ÍTEM 2	REC				
2024	02	01	01	004	009				10	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 10.569.620,00	283.421	10.286.199
2024	02	02	02	008	007				10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 5.000.000,00	91.900	4.908.100
CDP 89524 DEL 16/10/2024											\$ 15.569.620,00	\$ 375.321,00	\$ 15.194.299,00
2025	02	01	01	004	009				10	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 700.000.000,00		\$ 700.000.000,00
2025	02	02	02	008	007				10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 300.000.000,00		\$ 300.000.000,00
OFICIO VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS No. 2-2024-053842 del 8-OCT-24											\$ 1.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL 2024 - 2025											\$ 1.015.569.620,00	\$ 375.321,00	\$ 1.015.194.299,00

CLÁUSULA 3 – FORMA DE PAGO

Modifíquese parcialmente la cláusula 3 FORMA DE PAGO del contrato en el sentido que los recursos de la vigencia 2024 se cancelará así:

Lo facturado desde la suscripción del acta de inicio del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2024 correspondiente a los servicios de mantenimiento recibidos a satisfacción conforme a lo establecido, sin que el valor llegue a superar la suma de \$15.194.299,00 se cancelará con el PAC CUENTAS POR PAGAR 2024 PARA SER PAGADO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO

PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA No. 246-00-A-COFAC-DILOS-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y RB TECNOLOGIA S.A.S.

2025, contra recibo a satisfacción parcial de los servicios contratados, facturación de mantenimientos y demás documentos relacionados en las notas del presente acápite.

Los demás aspectos permanecen sin modificar.

CLÁUSULA 4 - ANEXOS DEL CONTRATO

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los documentos publicados en el módulo de modificadorio.

CLÁUSULA 5 - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

El presente contrato modificadorio se considera perfeccionado con la suscripción y aprobación en el SECOP II por las partes.

CLÁUSULA 6 - VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato No. 246-00-A-COFAC-DILOS-2024, que no sean contrarias al presente contrato modificadorio.

CLÁUSULA 7- FIRMA

El presente anexo al contrato modificadorio será suscrito electrónicamente por el Contratista y la Fuerza Aeroespacial Colombiana.